PRORROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 02

CONTRATO DE OBRA No. 177 DE 2021

CONTRATISTA:	BRACOL GROUP SAS
NIT:	900455279-5
REPRESENTANTE LEGAL:	ALEXI BRAVO ATAYA
OBJETO:	"ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER BACHILLERATO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA (OBRA)"
VALOR CONTRATO:	$195.926.361,84
PLAZO PACTADO.	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO:	9 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:	25 DE MAYO DE 2021
FECHA DE REINICIO No. 1:	27 DE JULIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2:	14 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA DE PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2:	3 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA ESTIMADA DE REINICIO:	13 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN:	8 DE DICIEMBRE DE 2021

En Arauca, a los TRES (03) días del mes de noviembre de 2021, se reunieron las siguientes personas: la Dra. **MARICEL ORTIZ RAMIREZ** Secretaria de Educación Departamental de Arauca, el ingeniero **OSCAR IVÁN DÍAZ RODRÍGUEZ**, funcionario de la Secretaria de Educación Departamental de Arauca como Supervisor, designado mediante resolución No. 906 de 2021 y **BRACOL GROUP SAS** Representado por el ingeniero ALEXI BRAVO ATAYAen calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de suspensión del contrato de la referencia debido a las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Mediante comunicación de fecha 13 de octubre de 2021, la firma contratista **BRACOL GROUP SAS** representado por el ingeniero ALEXI BRAVO ATAYA, solicita formalmente la posibilidad de suspender el contrato, y expone lo siguiente: "Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar suspender el contrato de la referencia en atención a que se han presentado inconvenientes con el proveedor de ladrillo a la vista, debido a atrasos en la producción de fábrica, como se evidencia en oficio adjunto por parte de del proveedor DEPÓSITO DE MATERIALES EL PALUSTRE manifestando la situación y soporte de remisión de compra del material. La anterior situación hace que sea imposible cumplir con las obligaciones contractuales.

Gobernación de Arauca Calle 20 - Carrera 21 Esquina
Teléfono: 57 7 8852909
Horarios de Atención: 7:00 AM - 11:00 M | 2:00 PM - 6:00 PM.
Arauca - Arauca, Colombia e-Mail: gobierno@arauca.gov.co

PRORROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 02

CONTRATO DE OBRA No. 177 DE 2021

SEGUNDO: Que la firma contratista solicita extender el plazo de la suspensión debido a que los proveedores les ha sido imposible cumplir con la entrega del material solicitado hace que sea imposible cumplir con las obligaciones contractuales, según los fundamentos presentados por el contratista Bracol Group S.A.S. R/L ALEXI BRAVO ATAYA.

TERCERO: En virtud de lo anterior las partes conceptuaron viable extender el plazo de la suspensión **por un término de DIEZ (10) Días Calendario** o antes si las condiciones así lo permiten, tendiendo que las razones expuestas se encuentran ajustadas a la realidad y garantizan el cumplimento del fin del contrato con sus especificaciones técnicas y parámetros de calidad.

CUARTO: Se deja expresa constancia que queda vigente para las partes contratantes las obligaciones adquiridas por ellas en el contrato original. Las actividades se reiniciarán oportunamente en el término establecido o antes si son superados los inconvenientes que motivaron la presente suspensión, para lo cual se suscribirá de manera inmediata la respectiva acta de reinicio.

Para los efectos de cumplimiento o del plazo extintivo el tiempo de prorroga a la suspensión no se contabilizará.

QUINTO: La presente acta no modifica las demás condiciones establecidas en el contrato, tales como precios y ajustes y esta no genera mayores costos para el Departamento. Para lo cual el contratista, libre y espontáneamente renuncia expresamente, en el momento de solicitar la suspensión del contrato, a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados por: lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por interrupción de secuencia constitutiva; desequilibrio económico por disponibilidad o traslado del personal; desequilibrio económico por mayor permanencia y/o funcionamiento de la infraestructura propia de la empresa durante el periodo de suspensión.

Gobernación de Arauca Calle 20 - Carrera 21 Esquina
Teléfono: 57 7 8852909
Horarios de Atención: 7:00 AM - 11:00 M | 2:00 PM - 6:00 PM.
Arauca - Arauca, Colombia e-Mail: gobierno@arauca.gov.co

PRORROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 02

CONTRATO DE OBRA No. 177 DE 2021

SEXTO: Superados los factores que motivan la prórroga de suspensión o el plazo para la misma, se reiniciará la ejecución del objeto contratado, previa suscripción de la respectiva acta de reinicio en donde se hará constar la nueva fecha de terminación.

Para constancia se firma la presente acta por los que intervinieron.

MARICEL ORTIZ RAMIREZ
Secretaria de Educación Departamental de Arauca

OSCAR IVAN DIAZ RODRÍGUEZ
Prof. Univ. Secretaría de Educación Deptal
Supervisor

ALEXI BRAVO ATAYA
R/ BRACOL GROUP SAS
Contratista

Gobernación de Arauca Calle 20 - Carrera 21 Esquina
Teléfono: 57 7 8852909
Horarios de Atención: 7:00 AM - 11:00 M | 2:00 PM - 6:00 PM
Arauca - Arauca, Colombia e-Mail: gobierno@arauca.gov.co

Secretaría de Gobierno y Seguridad | CONSTRUYENDO FUTURO

ACTA DE REINICIO No. 02

CONTRATO DE OBRA No. 177 DE 2021

CONTRATISTA:	BRACOL GROUP SAS
NIT:	900455279-5
REPRESENTANTE LEGAL:	ALEXI BRAVO ATAYA
OBJETO:	"ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER BACHILLERATO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA (OBRA)"
VALOR CONTRATO:	$195.926.361,84
PLAZO PACTADO.	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO:	9 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:	25 DE MAYO DE 2021
FECHA DE REINICIO No. 1:	27 DE JULIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2:	14 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA DE PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2:	3 DE NOVIEMBRE DE 2021
NUEVA FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN:	05 DE DICIEMBRE DE 2021

En Arauca, a los DIEZ (10) días del mes de noviembre de 2021, se reunieron las siguientes personas: la Dra. **MARICEL ORTIZ RAMIREZ** Secretaria de Educación Departamental de Arauca, el ingeniero **OSCAR IVÁN DÍAZ RODRÍGUEZ**, funcionario de la Secretaria de Educación Departamental de Arauca como Supervisor, designado mediante resolución No. 906 de 2021 y **BRACOL GROUP SAS** Representado por el ingeniero ALEXI BRAVO ATAYA en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Reinicio No. DOS (2) del contrato de la referencia debido a que las situaciones que originaron la suspensión ya fueron superadas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

MARICEL ORTIZ RAMIREZ
Secretaria de Educación Departamental de Arauca

OSCAR IVÁN DÍAZ RODRÍGUEZ
Prof. Univ. Secretaría de Educación Deptal
Supervisor

ALEXI BRAVO ATAYA
R/ BRACOL GROUP SAS
Contratista

Gobernación de Arauca Calle 20 - Carrera 21 Esquina
Teléfono: 57 7 8852909
Horarios de Atención: 7:00 AM - 11:00 M | 2:00 PM - 6:00 PM
Arauca - Arauca, Colombia e-Mail: gobierno@arauca.gov.co